

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2015-4900 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para adjudicación de diferentes permisos de caza.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 30 de marzo de 2015, se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Un permiso de caza de corzo, correspondiente a un macho no medallable.
- Tres permisos de caza de venado, correspondientes a dos machos no medallable y un macho selectivo.
- Ocho permisos de caza de rebeco, correspondientes a tres machos no medallables y cinco hembras no medallables.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

- Permiso para caza de corzo (macho no medallable): 300,00 euros, más I.V.A.
- Permiso para caza de rebeco (macho no medallable): 1.000,00 euros, más I.V.A.
- Permiso para caza de rebeco (hembra no medallable): 600,00 euros, más I.V.A.
- Permiso para caza de venado (macho no medallable): 800,00 euros, más I.V.A.
- Permiso para caza de venado (macho selectivo): 700,00 euros, más I.V.A.

3. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

4. Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento de Rionansa
- b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de Proposición: Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones.

Rionansa, 30 de marzo de 2015.

El alcalde,
José Miguel Gómez Gómez.

2015/4900

CVE-2015-4900